

**ACTA Nº 227 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PORTOVELO CELEBRADA EL 30 DE ABRIL
DE 2014**

En la ciudad de Portovelo, a los treinta días del mes de Abril del dos mil catorce, siendo las dieciséis horas diez minutos el señor Vicente Cayambe Vásquez, Vicealcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Portovelo, informó al Concejo que por pedido escrito del señor Alcalde presidirá la Sesión del día de hoy, instalando la Sesión Ordinaria con la asistencia de los Concejales; Lcda. Mayiyi Aguilar Orellana, Concejala; Ing. Darwin Feijoo Guamán, señor Vander Gualán Palacios, Ing. Jacinto Maldonado Ruíz, Lcda. Ivonne Mora Romero, Concejala; y señor Medardo Torres Alvarado. En la Secretaría actúa Lcda. Piedad Betancourt S., Secretaria del Concejo.

ORDEN DEL DIA:

- 1. CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM;**
- 2. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES;**
- 3. ANALISIS Y APROBACIÓN DE SOLICITUDES**

Constatado el quórum necesario, se dio por aprobado el Orden del Día, dándose inicio al desarrollo de la presente Sesión de Concejo.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES

El señor Vicente Cayambe Vásquez, Vicealcalde; dispuso que por secretaría se de lectura del Acta de la Sesión Ordinaria efectuada el veintiuno de Marzo de dos mil catorce, una vez concluida, el señor Alcalde, dispuso se recepte la votación, por si hay alguna objeción, misma que se entrego de la forma siguiente:

Lcda. Mayiyi Aguilar Orellana, a favor por la aprobación del acta Sr. Cayambe Vásquez Vicente; a favor por la aprobación del acta Ing. Feijoo Guamán Darwin; a favor por la aprobación del acta Señor Gualán Palacios Vander; a favor por la aprobación del acta Ing. Maldonado Ruíz Jacinto; a favor por la aprobación del acta Lcda. Mora Romero Ivonne; a favor por la aprobación del acta Sr. Torres Alvarado Medardo; a favor por la aprobación del acta

En consecuencia fue aprobada por el Concejo Cantonal el Acta de veintiuno de Marzo de dos mil catorce.

Luego el señor Vicente Cayambe Vásquez, Vicealcalde; dispuso por secretaría se de lectura del Acta de la Sesión Ordinaria efectuada el veintiocho de Marzo de dos mil catorce, una vez concluida, el señor Alcalde, dispuso se recepte la votación, para su aprobación misma que se entrego de la forma siguiente:

Lcda. Mayiyi Aguilar Orellana, a favor por la aprobación del acta Sr. Cayambe Vásquez Vicente; a favor por la aprobación del acta Ing. Feijoo Guamán Darwin; a favor por la aprobación del acta Señor Gualán Palacios Vander; a favor por la aprobación del acta Ing. Maldonado Ruiz Jacinto; a favor por la aprobación del acta Lcda. Mora Romero Ivonne; a favor por la aprobación del acta Sr. Torres Alvarado Medardo; a favor por la aprobación del acta

Obtenidos los resultados fue aprobada por el Concejo Cantonal el Acta de veintiocho de Marzo de dos mil catorce.

A continuación El señor Vicente Cayambe Vásquez, Vicealcalde; dispuso nuevamente la lectura del Acta de la Sesión Ordinaria efectuada el tres de Abril de dos mil catorce, una vez que se concluyo, el señor Alcalde, dispuso se recepte la votación, misma que quedo registrada de la forma siguiente:

Lcda. Mayiyi Aguilar Orellana, a favor por la aprobación del acta Sr. Cayambe Vásquez Vicente; a favor por la aprobación del acta Ing. Feijoo Guamán Darwin; a favor por la aprobación del acta Señor Gualán Palacios Vander; a favor por la aprobación del acta Ing. Maldonado Ruiz Jacinto; a favor por la aprobación del acta Lcda. Mora Romero Ivonne; a favor por la aprobación del acta Sr. Torres Alvarado Medardo; a favor por la aprobación del acta

Por lo tanto fue aprobada por el Concejo Cantonal el Acta de la Sesión Ordinaria de tres de Abril de dos mil catorce.

Prosiguiendo, el señor Vicente Cayambe Vásquez, Vicealcalde; dispuso la lectura del Acta de la Sesión Ordinaria realizada el siete de Abril de dos mil catorce, una vez que se concluyo, el señor Alcalde, dispuso se recepte la votación, misma que se dio de la forma siguiente:

Lcda. Mayiyi Aguilar Orellana, a favor por la aprobación del acta Sr. Cayambe Vásquez Vicente; a favor por la aprobación del acta Ing. Feijoo Guamán Darwin; a favor por la aprobación del acta Señor Gualán Palacios Vander; a favor por la aprobación del acta Ing. Maldonado Ruiz Jacinto; a favor por la aprobación del acta Lcda. Mora Romero Ivonne; a favor por la aprobación del acta Sr. Torres Alvarado Medardo; a favor por la aprobación del acta

Por consiguiente fue aprobada por el Concejo Cantonal el Acta de la Sesión Ordinaria de siete de Abril de dos mil catorce.

Prosiguiendo, el señor Vicente Cayambe Vásquez, Vicealcalde; dispuso la lectura del Acta de la Sesión Ordinaria realizada el dieciséis de Abril de dos mil catorce, una vez que se concluyo, el señor Alcalde, dispuso se recepte la votación, misma que se dio de la forma siguiente:

Lcda. Mayiyi Aguilar Orellana, a favor por la aprobación del acta Sr. Cayambe Vásquez Vicente; a favor por la aprobación del acta Ing. Feijoo Guamán Darwin; a favor por la aprobación del acta Señor Gualán Palacios Vander; a favor por la aprobación del acta Ing. Maldonado Ruiz Jacinto; a favor por la aprobación del acta Lcda. Mora Romero Ivonne; a favor por la aprobación del acta Sr. Torres Alvarado Medardo; a favor por la aprobación del acta

Consecuentemente fue aprobada por el Concejo Cantonal el Acta de la Sesión Ordinaria de dieciséis de Abril de dos mil catorce.

3. ANALISIS Y APROBACIÓN DE SOLICITUDES

El señor Vicealcalde; dispuso que por secretaría se de inicio a la lectura de las solicitudes que han ingresado a esta institución para que sean puestas a consideración del Concejo para su aprobación, iniciándose a continuación con la siguiente: miércoles 30 de Abril de 2014, en atención a la petición formulada por la señora Carmen Lucía Montaña Vargas, portadora de la C. I. N° 091316832-4, de fecha 11 de Febrero de 2014, existiendo el Informe de 11 de Febrero del 2014 suscrito por el Jefe de Planificación, Arq. Carlos Rosero Alejandro, el Informe Jurídico Nro. 035-2014-AJ-GADMP, fechado el 05 de Febrero de 2014, firmado por el Abg. Carlos Murillo López, Procurador Sindico Municipal y el Informe de la Comisión de Terrenos de 13 de Marzo de 2014, una vez que fue analizada toda la documentación por parte del Conejo Cantonal, en consenso unánime resolvió autorizar el arrendamiento de un lote de terreno de propiedad del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Portovelo, ubicado en la calle Ave. del Ejército en el Barrio " El Paraíso", en la ciudad de Portovelo de esta jurisdicción cantonal, posee entradas y salidas libres con relación a la Ave. del Ejército, en el lote antes citado será destinado a la instalación de un local destinado a la venta de materiales de ferretería. Además se autoriza al señor Alcalde la suscripción del contrato de arrendamiento.

Linderos y dimensiones del solar:

Norte: Ave. del Ejército, vía al Paraíso:	07.50 ML
Sur: Terreno Municipal:	07.50 ML
Este: Terreno Municipal, señor Miguel Montenegro:	08.00 ML
Oeste: Empresa MINESADCO:	08.00 ML.

Área Total del terreno: 60.00 M2

Luego en atención a la petición formulada por la señora Mérida Esperanza Jaramillo Romero, de Abril 02 de 2014, acogiendo el Informe del 21 de Marzo de 2014 suscrito por el Jefe de Planificación (E) Arq. Carlos Rosero A., el Informe Jurídico Nro. 56-2014-AJ-GADMP, fechado el 3 de Abril de 2014, firmado por el Abg. Carlos Antonio Murillo López, Procurador Síndico Municipal y el Informe de la Comisión de Terrenos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Portovelo de 03 de Abril de 2014; resolvió en consenso unánime autorizar la aprobación de Partición Extrajudicial de Hijuelas (2), de un predio de propiedad de la señora Mérida

Esperanza Jaramillo Romero, el inmueble en referencia se encuentra ubicado en el Barrio Avenida del Ejercito (salida al Mercado), en el sector urbano, posee los servicios básicos, además cuenta con entradas y salidas libres, con relación a la calle Ricardo Paredes, calle Vicente Jara, calle Av. del Ejercito. De acuerdo a Informe Técnico, con el siguiente detalle:

Linderos y Dimensiones según Escritura Pública:

FRENTE: Cerca de palma separando la calle pública que llega al Mercado

POR UN COSTADO: Con el departamento y terreno del Sr. Alberto Salazar

POR ATRÁS: Pasadizo de uso público separado por una cerca de palma

POR EL OTRO COSTADO: Calle pública

ÁREA DEL TERRENO: 279,00 M2

Linderos y dimensiones según levantamiento planimétrico e inspección realizada:

Hijuela 1, a favor de la señora Mélida Jaramillo Romero.

NORTE: Calle Ricardo Paredes con: 13,20 ML

SUR: Predio Oscar Jaramillo con: 8,00 ML

ESTE: Predio Oscar Jaramillo con: 8,90 ML

OESTE: Calle Vicente Jara con: 11.60 ML

ÁREA DEL TERRENO: 102,05 M2

Hijuela 2 a favor del Ing. Oscar Jaramillo Jaramillo.

NORTE: Predio Sra. Mélida Jaramillo: 8,00 ML

Calle Ricardo Paredes: 7,00 ML

SUR: Calle Av. Del Ejército: 3,00 ML

ESTÉ: Predio Srta. Liliana Salinas: 26,20 ML

OESTE: Calle Vicente Jara: 19.40 ML

ÁREA DEL TERRENO: 207,68 M2

A continuación, en antecedentes de la petición de 11 de Febrero de 2014, presentada por el Sr. Francisco Benjamín Robles Carrión, peticionario, y de la siguiente documentación:

INFORME TÉCNICO: 12 FEBRERO 2014 Y LEVANTAMIENTO PLANIMÉTRICO

INFORME JURÍDICO: 054-2014-AJ-GADMP

INFORME DE LA COMISIÓN DE TERRENOS: 24 ABRIL 2014

UBICACIÓN: CIUDADELA 14 DE ENERO, DE ESTA JURISDICCIÓN CANTONAL

En cumplimiento con la Ordenanza que Regula las Urbanizaciones, Lotizaciones, Parcelaciones y Fraccionamiento de Predios Urbanos y Rurales del cantón Portovelo, en consenso unánime resolvió autorizar el fraccionamiento de un lote de terreno, de conformidad con la información que se anexa, debiendo cumplir con los documentos habilitantes el peticionario en originales o fotocopias autenticadas o notariadas y del pago de los tributos que se generen por este concepto.

FRACCIONAMIENTO PARA EL SEÑOR JOSÉ ESTALIN PAMBI BELITAMA

Posteriormente, en antecedentes de la petición de 28 de Abril de 2014, presentada por la Sra. Juana Targelia Romero Mejía, peticionario, y de la siguiente documentación:

INFORME TÉCNICO: 30 Abril 2014 Y LEVANTAMIENTO PLANIMÉTRICO

INFORME JURÍDICO: 068-2014-AJ-GADMP

INFORME DE LA COMISIÓN DE TERRENOS: 30 ABRIL 2014

UBICACIÓN: EN LA CALLE FAUSTO REDROVÁN, DE ESTA JURISDICCIÓN CANTONAL

En cumplimiento con la Ordenanza que Regula las Urbanizaciones, Lotizaciones, Parcelaciones y Fraccionamiento de Predios Urbanos y Rurales del cantón Portovelo, resolvió autorizar el fraccionamiento de un lote de terreno, de conformidad con la información que se anexa, debiendo cumplir con los documentos habilitantes el peticionario en originales o fotocopias autenticadas o notariadas y del pago de los tributos que se generen por este concepto.

FRACCIONAMIENTO PARA EL SEÑOR JOSÉ ANTONIO ROMERO MEJÍA

En atención a la petición formulada por la señora Johana Alexandra Chuico Pinto, de Abril 22 de 2014, acogiendo el Informe del 29 de Abril de 2014 suscrito por el Jefe de Planificación (E) Arq. Carlos Rosero A. y el Informe Jurídico Nro. 069-2014-AJ-GADMP, fechado el 30 de Abril de 2014, firmado por el Abg. Carlos Antonio Murillo López, Procurador Síndico Municipal y el Informe de la Comisión de Terrenos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Portovelo de 30 de Abril de 2014; resolvió por mayoría autorizar la aprobación de Partición Extrajudicial de Hijueta Única, de un predio de propiedad de la señora Johana Alexandra Chuico Pinto, el inmueble en referencia se encuentra ubicado en la Plazoleta Central, en un sector urbano, Si posee todos los servicios básicos, además cuenta con entradas y salidas libres, con relación a la Plazoleta Central. De acuerdo a Informe Técnico, con el siguiente detalle:

Linderos y Dimensiones según Escritura Pública:

POR EL FRENTE: La Plazoleta del Mercado

POR EL COSTADO DERECHO: Lote N° 43 arrendado a Manuel Ignacio Hidalgo C.

POR LA PARTE POSTERIOR: Con terreno particular; y

POR EL COSTADO IZQUIERDO: El lote de terreno arrendado a Manuel Mocha Arévalo lote signado N° 45

Linderos y dimensiones según levantamiento planimétrico e inspección realizada:

NORTE: Callejón sin nombre con:	3,65 ML.
SUR: Terreno Particular con:	3,65 ML.
ESTE: Herederos Manuel Ignacio hidalgo C. con:	8,63 ML.
OESTE: Nancy Graciela Maldonado A. con:	8,74 ML.
ÁREA DEL SOLAR:	32,06 M2

En atención a la petición formulada por la señora Gloria María Pinto Alvarado, de Enero 28 de 2014, acogiendo el Informe del 22 de Abril de 2014 suscrito por el Jefe de Planificación (E) Arq. Carlos Rosero A. y el Informe Jurídico Nro. 071-2014-AJ-GADMP, fechado el 30 de Abril de 2014, firmado por el Abg. Carlos Antonio Murillo López, Procurador Síndico Municipal y el Informe de la Comisión de Terrenos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Portovelo de 30 de Abril de 2014; resolvió por mayoría autorizar la aprobación de Partición Extrajudicial de Hijueta Única, de un predio de propiedad de

la señora Gloria María Pinto Alvarado, el inmueble en referencia se encuentra ubicado en la Parroquia Curtincàpac, Sitio Porrone, en un sector rural, No posee todos los servicios básicos, además cuenta con entradas y salidas libres, con relación a la vía Portovelo-río Luis-la Tira. De acuerdo a Informe Técnico, con el siguiente detalle:

Linderos y Dimensiones según Escritura Pública: Unificada primer lote

POR EL PIE: Linda con el río Salatí en una longitud de doscientos setenta y un metros (271.00 mts.), hasta llegar a una piedra grande con letras.

COSTADO DERECHO: En una longitud de doscientos ochenta y cuatro metros (284.00 mts.), con terrenos de propiedad de los señores Alfredo Pinto Méndez y Ubertino Espinosa Toro.

POR LA CABECERA: Del predio terrenos como limite el camino público que conduce a la población de Curtincàpac con una longitud de doscientos treinta y siete metros (237.00 mts.)

POR EL COSTADO IZQUIERDO: Desde una picota pacay blanco hasta una planta de Guabo, con una extensión de trescientos treinta metros (330.00 mts), en una parte limitado con terrenos baldíos cercado con alambre, en otra parte desde dicho guabo continuamos por un camino publico, hasta llegar a una picota y desde aquí hasta el río Salatí, en el punto donde comenzó teniendo un cerco de alambre que separa terrenos de Héctor Román.

Linderos y Dimensiones según Escritura Pública: Unificada segundo lote

POR LA CABECERA: Terreno de Javier Herrera, separado por la línea recta que partiendo de un árbol de coca seca, va a tener con un árbol de hormiguero y siguiendo recto para abajo, encuentra un árbol llamado Fernán Sánchez y de aquí recto para abajo hasta llegar al río Salatí, y por otro costado, a una pequeña hoyada de agua que separa terrenos de la comunidad de Curtincàpac.


Linderos y dimensiones según levantamiento planimétrico e inspección realizada:

NORTE: Vía Curtincàpac:	251,88 ML.
SUR: Río Salatí:	573,88 ML.
ESTE: Srs. Manuel Asanza y Mario Luna:	149.46+226.56 ML.
OESTE: Srs. Vicente Ordoñez- vía Curtincàpac:	231.51+121.79 ML.

ÁREA DEL SOLAR: 8,20Has

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 18h03 el señor Vicealcalde, clausuró la Sesión Ordinaria, suscribiendo el Acta con la Secretaria que certifica.

Es cuanto puedo


Sr. Vicente Cayambe Vásquez,
CEALCALDE DEL CANTON


Lcda. Piedad Betancourt S.,
SECRETARIA DEL CONCEJO